

MEMORÁNDUM INTERNO Nº **115/2022**

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	FECHA: 13 de Septiembre, 2022 .
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF.: Plan de Inversión PIE, D-54.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Programa de Integración Escolar, de la Escuela de Básica “República de Chile”, D-54.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	Descripción de Cuentas de Gastos	Monto
01	- Gastos en Equipamiento de Apoyo Pedagógico: Equipos Multicopiadores. - Gastos de Operaciones: Insumos Computacionales.	\$8.161.001
TOTAL		\$8.161.001-

3. Se adjunta los siguientes documentos:
 - 3.1. Plan de Inversión. (02)
 - 3.2. Resumen de Cotización. (02)
 - 3.3. Cotización. (02)
 - 3.4. Certificado de Proveedor Exclusivo. (01)
 - 3.5. Descripción de impresora IM C300F (01)
 - 3.6 Descripción de impresora IM C2000 (01)
 - 3.7 Certificado de Prorrato (01).
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.

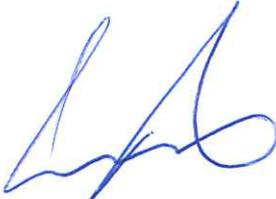
Sin otro particular, se despide cordialmente,



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación



JORGE MUÑOZ ALBORTA
Director de Gestión y Planificación Económica



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo COMDES

HAQ/JMA/FAA/gdm
Distribución:
La indicada
Archivo.



CERTIFICADO DE PRORRATEO

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica **“República de Grecia” D-35**, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Equipamiento de apoyo pedagógico:

- a) Equipos multcopiadores.

Gastos de Operación:

- a) Insumos computacionales (8 Toners)
- A la Escuela Básica **“República de Chile” D-54**, que realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento tiene recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes, con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de **“Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar”**.


FÉLIX ARMILLO AMPUERO
Director de Educación


JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y
Planificación Económica


HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo